

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.PL.02
		<b>APROBADO:</b> 28-01-2021
	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>PÁGINA:</b> 1 DE 12

# PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2021

**HENRY LISCANO PARRA GERENTE**

**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL INTEGRADO VIGENCIA 2021**  
Integración Planes Institucionales Decreto 612 de 2018  
**ENERO DE 2021**

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.PL.02
		<b>APROBADO:</b> 28-01-2021
	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>PÁGINA:</b> 2 DE 12

## CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. MARCO LEGAL .....	3
4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN .....	4
4.1 MISIÓN .....	4
4.2 VISIÓN .....	4
4.3 OBJETIVOS DE CALIDAD.....	4
5. INTEGRACIÓN PLANES INSTITUCIONALES (DECRETO 612 DE 2018) .....	5
5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	6
6. CONTROL DE CAMBIOS.....	12
7. APROBACIÓN.....	12

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.PL.02
		<b>APROBADO:</b> 28-01-2021
	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>PÁGINA:</b> 3 DE 12

## 1. PRESENTACIÓN

El Plan de acción de los organismos públicos, tiene su base legal en la Ley 152 de 1994, por medio de la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, de manera que, para las entidades del orden territorial, esta disposición está plasmada en el artículo 41 de la citada ley.

En consecuencia el Plan de Acción institucional es una herramienta a través de la cual la Empresa de Servicios Públicos de Pitalito, puede programar los objetivos institucionales para cada año, teniendo en cuenta los recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos), que permitan avanzar hacia el logro de las metas propuestas, enfocando desde cada una de las dependencias, las actividades de acuerdo con los compromisos establecidos, articulándolos con el Plan de Desarrollo Municipal en lo que corresponda, en los procesos definidos en su marco estratégico institucional (misión, visión, objetivos de calidad), las funciones de cada dependencia, el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, así como los lineamientos y políticas determinadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

## 2. ALCANCE

El presente documento está dirigido a todas las dependencias de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP., para la actual vigencia a partir del 31 de enero de 2021, orientado hacia el cumplimiento de su misión institucional.

## 3. MARCO LEGAL

**Ley 152 de 1994**, expedida el 15 de julio, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, artículo 41, planes de acción en las entidades territoriales.

**Ley 1474 de 2011, Artículo 74:** Establece que todas las entidades del Estado, a más tardar el 31 de enero de cada año, deben publicar en su página web el plan de acción especificando objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal, junto a los indicadores de gestión.

**Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 233:** Establece que las entidades están obligadas a formular y publicar los planes de acción sectorial e institucional a más tardar el 31 de enero de cada año.

**Ley 1712 del 06 de marzo de 2014:** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones

**Decreto 2573 de 2014:** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.PL.02
		<b>APROBADO:</b> 28-01-2021
	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>PÁGINA:</b> 4 DE 12

#### 4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción Institucional de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, para la vigencia 2021, está construido, teniendo en cuenta, el Plan de desarrollo Municipal, el Plan estratégico de la entidad, los procesos definidos en el Sistema Integrado de Gestión, los objetivos institucionales, proyectos y responsables de cada uno de los procesos de la entidad, en coherencia con el presupuesto debidamente aprobado, el plan anual de adquisiciones, y la normatividad vigente. Para la formulación del presente plan se tuvo en cuenta la alineación con el marco estratégico de la entidad, (Misión, Visión y objetivos de calidad:

##### 4.1 MISIÓN

EMPITALITO E.S.P., es la encargada de suministrar el agua potable, prestar los servicios de aseo y alcantarillado en el sector urbano del municipio de Pitalito, con proyección comercial en otros negocios del sector, logrando estructurar un soporte y plataforma de servicios para el crecimiento urbanístico y empresarial con enfoque de sostenibilidad, generando mejores condiciones de vida a todos los habitantes y usuarios de la ciudad.

##### 4.2 VISIÓN

EMPITALITO E.S.P para el 2040; será la empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios más importante y rentable de toda la región Surcolombiana con desarrollo económico y sostenible, que estará en el tiempo garantizando con las estrategias y nuevos negocios, la infraestructura acorde y mejoría de servicios públicos, para incrementar la productividad y competitividad del municipio de Pitalito, como eje del desarrollo agroindustrial y turístico del sur de Colombia.

##### 4.3 OBJETIVOS DE CALIDAD

- Aumentar la satisfacción de las partes interesadas.
- Asegurar a la comunidad Laboyana, la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado público, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos.
- mejorar, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos del sistema integrado de gestión de la calidad.
- Fortalecer las competencias del talento humano e incentivar su sentido de pertenencia.

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.PL.02
		<b>APROBADO:</b> 28-01-2021
	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>PÁGINA:</b> 5 DE 12

## 5. INTEGRACIÓN PLANES INSTITUCIONALES (DECRETO 612 DE 2018)

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y dando cumplimiento a los lineamientos reglamentados por el Decreto Nacional 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, procedió a efectuar a través de este mismo instrumento la respectiva integración de estos, teniendo en cuenta las pautas publicadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del documento donde indica:

*(...) Es importante señalar que el decreto no pretende agrupar instrumentos ni metodologías para la formulación de los diferentes planes, solamente unifica su fecha de presentación y su propósito es orientar a las entidades a que de manera articulada definan todo lo necesario para la consecución de los objetivos y metas institucionales, de modo tal que los responsables puedan desagregar cada uno de los temas en rutas de acción detalladas, de forma articulada y orientada al direccionamiento estratégico de la entidad (...).*

Por todo lo anterior, el Plan de Acción de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, se diseñó teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Municipal, toda vez que, de acuerdo con las normas vigentes, el municipio es el responsable de garantizar la prestación de los servicios públicos y en tal sentido es claro que, el capital social de la entidad está constituido con recursos públicos en un porcentaje superior al 90%. De igual forma se construyó en coherencia con las políticas de desarrollo Institucional de MIPG., los procesos tanto estratégicos como misionales y de apoyo, así como la articulación de todas las actividades que la empresa debe desarrollar anualmente para el logro de sus objetivos, las cuales son susceptibles de seguimiento y evaluación.

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.PL.02
		<b>APROBADO:</b> 28-01-2021
	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>PÁGINA:</b> 6 DE 12

## 5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

IT.	Políticas MIPG.	Proceso	Objetivo Institucional	Planes Institucionales	Área Responsable	Inicio	Final.
1	Talento humano	Gestión del Talento Humano.	Ejecutar las 30 capacitaciones programadas en el Plan institucional de capacitación.	Plan institucional de capacitación.	Dirección Administrativa y Financiera.	1 de febrero de 2021	31 de diciembre de 2021
2	Gestión documental	Gestión de la información	Eliminar documental según lo establecido en las Tablas de Valoración Documental.	Plan Institucional de Archivo.	Dirección Administrativa y Financiera.	3 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2021
3	-Gobierno digital. -Seguridad digital.	Gestión de la información	Análisis de la situación actual referente tecnologías y comunicaciones y realizar la formulación del Plan Estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Gobierno digital. Seguridad digital.	Dirección de planeación	31 de Julio de 2021	31 de diciembre de 2021
4	-Gobierno digital. -Seguridad digital	Gestión de la información	formular el plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, con su respectivo mapa de riesgos de Seguridad Digital por procesos.	Gestión estratégica.	Dirección de planeación	1 de agosto de 2021	31 de diciembre de 2021
5	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	Administración de recursos físicos.	Actualizar una vez al año el inventario de bienes muebles e inmuebles.	Políticas de gestión y desempeño MIPG	Dirección Administrativa y Financiera.	1 de agosto de 2021	31 de diciembre de 2021



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO  
EMPITALITO E.S.P.**

**CÓDIGO:** ES.EST.PL.02

**APROBADO:** 28-01-2021

**PLAN DE ACCIÓN**

**VERSIÓN:** 03

**PÁGINA:** 7 DE 12

IT.	Políticas MIPG.	Proceso	Objetivo Institucional	Planes Institucionales	Área Responsable	Inicio	Final.
6	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión comercial.	Reducir el índice de agua no contabilizada según corresponde para la vigencia 2021.	N/A	Dirección de planeación	1 de febrero de 2021	30 de agosto de 2021
7	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	Gestión aseo.	Realizar seguimiento de interventoría mensual al contrato N° 190 de 2020, suscrito entre EMPITALITO E.S.P. e INTERASEO S.A.S. E.S.P., con objeto contractual "RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PUBLICAS, COMPONENTES DE LIMPIEZA URBANA – CLUS -GESTIÓN COMERCIAL DEL SERVICIO Y TODAS LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PROPIAS DE DICHO SERVICIO POR UN TERMINO DE QUINCE (15) AÑOS."	N/A	-Dirección Operativa.	1 de febrero de 2021	31 de diciembre de 2021
8	Seguimiento y evaluación del	Gestión comercial.	Realizar encuestas periódicas de satisfacción del cliente	N/A	Dirección Administrativa y Financiera.	1 de febrero de 2021	31 de diciembre de 2021

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 008 de 2021



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO  
EMPITALITO E.S.P.**

**CÓDIGO:** ES.EST.PL.02

**APROBADO:** 28-01-2021

**PLAN DE ACCIÓN**

**VERSIÓN:** 03

**PÁGINA:** 8 DE 12

IT.	Políticas MIPG.	Proceso	Objetivo Institucional	Planes Institucionales	Área Responsable	Inicio	Final.
	desempeño institucional.						
9	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión comercial.	Actualizar continuamente la base de datos del catastro de micro y macro medidores, según la expansión de nuevas vinculaciones al servicio de acueducto y alcantarillado.	N/A	Dirección de planeación	1 de febrero de 2021	31 de diciembre de 2021
10	Comunicaciones	Gestión de la información.	Realizar e implementar una estrategia y plan de medios con el objetivo de concientizar a la comunidad en general y rendir cuentas de las actividades y proyectos ejecutados por EMPITALITO E.S.P.	Plan de medios.	Dirección de planeación.	1 de febrero de 2021	31 de diciembre de 2021
11	Defensa Jurídica	Gestión Jurídica.	Crear plan de acción de defensa jurídica del comité de conciliación para la presente vigencia fiscal.	N/A	Oficina Jurídica	1 de febrero de 2021	31 de Julio de 2021
12	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión comercial.	Establecer estrategia para la recuperación de cartera en el marco de la emergencia sanitaria.	N/A	Oficina Jurídica	1 de febrero de 2021	31 de Julio de 2021
13	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión comercial.	Establecer estrategia para hacer seguimiento a construcciones nuevas para garantizar la matrícula del servicio.	N/A	Dirección de planeación.	1 de febrero de 2021	31 de Julio de 2021

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 008 de 2021



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO  
EMPITALITO E.S.P.**

**CÓDIGO:** ES.EST.PL.02

**APROBADO:** 28-01-2021

**PLAN DE ACCIÓN**

**VERSIÓN:** 03

**PÁGINA:** 9 DE 12

IT.	Políticas MIPG.	Proceso	Objetivo Institucional	Planes Institucionales	Área Responsable	Inicio	Final.
14	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión comercial.	Establecer estrategia para la independización de suscriptores.	N/A	Dirección de planeación.	1 de febrero de 2021	31 de Julio de 2021
15	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión acueducto	Garantizar los recursos de inversión para ejecutar las obras incluidas dentro del POIR.	Plan de Obras de Inversiones Reguladas.	Dirección Operativa.	1 de febrero de 2021	31 de diciembre de 2021
16	Talento humano	Gestión del Talento Humano.	Realizar inducción a los nuevos empleados públicos de EMPITALITO E.S.P.	N/A	Dirección Administrativa y Financiera.	1 de febrero de 2021	31 de diciembre de 2021
17	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión de la información.	Renovar y mantener actualizada la página WEB de EMPITALITO E.S.P.	N/A	Dirección de planeación.	1 de febrero de 2021	31 de agosto de 2021
	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión Financiera	Contratar consultoría tributario para conocer el impacto de los tributos	N/A	Dirección Administrativa y Financiera.	1 de febrero de 2021	31 de diciembre de 2021
	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Administración de recursos físicos.	Contratar consultoría de avalúos para conocer el valor real de los bienes, muebles e inmuebles de la empresa.	N/A	Dirección Administrativa y Financiera.	1 de febrero de 2021	31 de diciembre de 2021
18	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión acueducto	Mantenimiento y construcción de estructuras hidráulicas en bocatoma, desarenador y planta	POIR Plan Estratégico Plan de desarrollo Municipal	Dirección Operativa.	1 de febrero de 2021	31 de diciembre de 2021

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 008 de 2021



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO  
EMPITALITO E.S.P.**

**PLAN DE ACCIÓN**

**CÓDIGO:** ES.EST.PL.02

**APROBADO:** 28-01-2021

**VERSIÓN:** 03

**PÁGINA:** 10 DE 12

IT.	Políticas MIPG.	Proceso	Objetivo Institucional	Planes Institucionales	Área Responsable	Inicio	Final.
			de tratamiento del acueducto municipal.				
19	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión acueducto	Gestión de infraestructura para la regulación de caudales y/o reservorio de agua cruda en la zona de captación del sistema de acueducto municipal	POIR Plan Estratégico Plan de desarrollo Municipal	Dirección Operativa.	1 de febrero de 2021	31 de diciembre de 2021
20	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión comercial.	Innovación y desarrollo tecnológico en el servicio: sistematización de medición, facturación y pago	Plan Estratégico Plan de desarrollo Municipal	Dirección de Planeación	1 de febrero de 2021	31 de diciembre de 2021
21	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Administración de recursos físicos.	Inicio obras de construcción del edificio de la sede principal de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito Empitalito E.S.P.	Plan Estratégico Plan de desarrollo Municipal	Dirección de Planeación	1 de febrero de 2021	31 de diciembre de 2021
22	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión acueducto	Ejecución el 100% del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV	PSMV	Dirección Operativa.	1 de febrero de 2021	31 de diciembre de 2021
23	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión acueducto	Ejecución el 100% del Plan Uso Eficiente y Ahorro del Agua	PUEAA	Dirección Operativa.	1 de febrero de 2021	31 de diciembre de 2021

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 008 de 2021



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO  
EMPITALITO E.S.P.**

**CÓDIGO:** ES.EST.PL.02

**APROBADO:** 28-01-2021

**PLAN DE ACCIÓN**

**VERSIÓN:** 03

**PÁGINA:** 11 DE 12

IT.	Políticas MIPG.	Proceso	Objetivo Institucional	Planes Institucionales	Área Responsable	Inicio	Final.
24	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión alcantarillado	Realizar de manera permanente la reposición de 2000 ml de redes de alcantarillado.	POIR PSMV Plan de desarrollo Municipal	Dirección Operativa.	1 de febrero de 2021	31 de diciembre de 2021
25	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión alcantarillado	Construcción de redes de 3878 metros lineales de alcantarillado de aguas lluvias.	POIR PSMV Plan de desarrollo Municipal	Dirección Operativa.	1 de febrero de 2021	31 de diciembre de 2021
26	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión alcantarillado	Gestión de estudios y diseños para una planta de tratamiento de aguas residuales PTAR urbana y centros poblados.	POIR PSMV Plan de desarrollo Municipal	Dirección Operativa.	1 de febrero de 2021	31 de diciembre de 2021
27	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión aseo.	Ejecución del Plan Pitalito Limpio y Bonito	Plan de desarrollo Municipal	Dirección Operativa.	1 de febrero de 2021	31 de diciembre de 2021

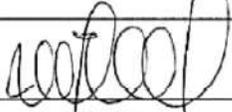
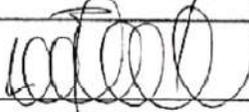
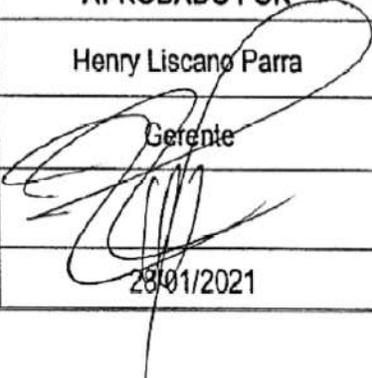
Decreto 612 de 04 de abril de 2018, *Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. ... 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año.*

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> ES.EST.PL.02
		<b>APROBADO:</b> 28-01-2021
	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>PÁGINA:</b> 12 DE 12

### 6. CONTROL DE CAMBIOS.

VERSIÓN N°.	FECHA DE APROBACIÓN.	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO.
1	30/01/2019	Creación Plan de Acción
2	30/01/2020	Actualización del Plan de Acción para la vigencia 2020
3	27/01/2021	Actualización del Plan de Acción para la vigencia 2021

### 7. APROBACIÓN

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b>	Deissy Mildred Gerardino Anacona	Deissy Mildred Gerardino Anacona	Henry Liscano Parra
<b>Cargo:</b>	Directora de Planeación	Directora de Planeación	Gerente
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	25/01/2021	27/01/2021	28/01/2021